

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**11987** BA-VIDRIO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 28 de junio de 2010, a las trece horas, en el domicilio social, en León, Carretera de Zamora, kilómetro 5,5, en primera convocatoria o, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, 29 de junio de 2010, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales de "BA-Vidrio, S. A.", y de la gestión y actuación del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2009. Acuerdos a adoptar sobre las cuentas consolidadas.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de "BA-Vidrio, S. A.", correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión de BA-Vidrio, S. A.. Acuerdos a adoptar sobre el Informe de Gestión consolidado.

Cuarto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de entidades filiales, así como para la enajenación de tales acciones, en los términos previstos en la legislación vigente.

Quinto.- Determinación del número de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Elección o reelección, en su caso, y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.- Determinación de la retribución anual de los Consejeros.

Octavo.- Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas, para el examen y verificación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2010.

Noveno.- Otros asuntos y proposiciones de los señores accionistas.

Décimo.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Undécimo.- Lectura y aprobación del acta de la Junta General, en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

A) Derecho a la inclusión de asuntos en el orden del día: Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o mas puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la

presente convocatoria. En el escrito de notificación, se hará constar el nombre o denominación social del accionista o accionistas solicitantes y se acompañará la oportuna documentación que acredite su condición de accionista, así como el contenido del punto o puntos y de la propuesta o propuestas que el accionista plantee.

B) Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, durante la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Igualmente, se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita (mediante su envío), el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas (Cuentas Anuales, Informes de Gestión y las propuestas de acuerdos) y los Informes de Auditoría.

C) Derechos de asistencia y delegación: Tendrán derecho de asistencia a la Junta General todos los señores accionistas, siempre que figuren inscritos como tales en el correspondiente Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación como mínimo a aquél en que haya de celebrarse la Junta General de Accionistas. Este derecho de asistencia puede delegarse con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos Sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Sin perjuicio de lo anterior, los señores accionistas que deseen asistir a la Junta General podrán obtener la correspondiente tarjeta de asistencia que, al efecto, les será entregada en el domicilio social.

León, 22 de abril de 2010.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Efrén Villán Sánchez.

ID: A100031446-1